

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 405/2020 - P.Com

AUTOR: BARRENO Pablo Víctor, NOALE Luis Angel, MONTECINO ODARDA Juan Facundo

EXTRACTO: A nuestros representantes en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado promuevan el tratamiento y sanción de los proyectos de ley que propician la jubilación de los trabajadores de la industria del pescado y subproductos de la pesca, con treinta años de servicio y cincuenta y cinco años de edad.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

VIVANCO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Julio de 2020